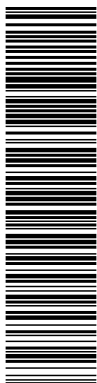


DOCUMENTO DA-Propuesta de Acuerdo: 39 Propuestaresolucion-Cuenta-G	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LDDZ5-LLXJU-LTFPS Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 21/12/2018 14:39 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº Pase al órgano competente 28/12/2018 13:07	ESTADO FIRMADO 28/12/2018 13:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5782435 LDDZ5-LLXJU-LTFPS 73D822DD6C1677BDCF44668F6D35734BE72EF6A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de
Majadahonda
Concejalía de Hacienda,
Desarrollo Económico, Festejos,
Formación, Empleo y Comercio
INTERVENCIÓN 22/2018

**PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE LA APROBACIÓN
DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA, DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR Y DE LA
SOCIEDAD MERCANTIL PAMMASA, DEL EJERCICIO 2017**

Visto el informe de la Intervención municipal que obra en el expediente, dictaminado el expediente por la Comisión especial de Cuentas de 12 de noviembre de 2018 y transcurrido el plazo de exposición pública y de presentación de alegaciones, sin que se haya recibido ninguna, se propone al Pleno de la Corporación:

- 1) *Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2017 del Ayuntamiento de Majadahonda, del Patronato Monte del Pilar y de la empresa municipal PAMMASA.*
- 2) *Acordar la aplicación del resultado económico del Ayuntamiento de Majadahonda de 2017 que asciende a 1.347.993,22 euros, a compensar resultados de ejercicios anteriores.*
- 3) *Acordar la aplicación del resultado económico del Patronato Monte del Pilar, que asciende a 196.665,55 euros, a compensar resultado de ejercicios anteriores y el resto a la cuenta de Patrimonio.*
- 4) *Insertar en el Portal de transparencia del Ayuntamiento el presente acuerdo, una vez sea aprobado.*

Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
DESARROLLO ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal
(firmado electrónicamente)

PASE AL PLENO PARA SU APROBACIÓN

*El Concejal delegado de Recursos Humanos,
Régimen Interior, Servicios Jurídicos y
Nuevas Tecnologías*

*Fdo.: Manuel Ortiz Lázaro
(firmado electrónicamente)*